

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado, y dirigiéndose al administrador D. Vicente Costa. No se devuelven originales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por D. Francisco Silveira, en la sesión celebrada por el Congreso de Diputados el día 27 de Abril de 1883.

Poco os voy á molestar. Me levanto á hacer una declaración, que es de todo punto precisa después de las opiniones mantenidas por esta minoría al discutir diferentes suplicatorios para procesar á distintos diputados.

La minoría conservadora se propone votar el dictámen de la comisión, negando el suplicatorio pedido para procesar al diputado Sr. Gonzalez Fiori, y necesita explicar su voto, porque no significa que acepta en manera alguna las doctrinas del dictámen, porque no significa tampoco que modifica las elocuentemente sostenidas y defendidas aquí, sobre todo en esta legislatura, por mi particular y querido amigo el señor Bugallal.

La minoría conservadora entiende que la inmunidad parlamentaria, por la extensión que viene dándosele, que no tiene precedentes iguales en ningún pueblo regido por el sistema representativo, es notoriamente exagerada: cree que debe ejercitarse ese derecho absoluto en sí mismo, con sujeción á aquellas reglas de discreción y de prudencia que los derechos, que los privilegios absolutos exigen más que ningunos otros, y que están regulados principalmente en la práctica, y en cada caso por la apreciación de las circunstancias del hecho, de las personas á quien se imputa y de la ocasión en que se verifica: la minoría conservadora cree que allí donde quiera que se vé que ese hecho puede referirse á causas y á motivos políticos, y puede encontrarse en la acusación siquiera temores de que resulte atacada la independencia de la tribuna parlamentaria, debe ejercitarse el privilegio de la inmunidad y amparar al diputado; y que en este caso estodavía más necesario el ejercicio de esta prerogativa, porque después de este debate, que creo habrá dejado en el ánimo de todos vosotros una impresión triste, ¿no es verdad, señores diputados, que no podríamos entregar con completa tranquilidad de conciencia la causa del Sr. Gonzalez Fiori al exámen de los tribunales de justicia? ¿No es verdad por tanto, que el ejercicio de ese privilegio tan alto está recomendado en el caso actual hasta como una cuestión de legítima defensa?

Señores diputados, me he propuesto ser muy breve, y por eso he de acompañar estas declaraciones con indicaciones también breves, que entiendo son necesarias para justificar lo que hago al ocuparme de un asunto tan importante como este.

Yo, señores diputados, quisiera que escucharaís las pocas palabras que voy á dirigiros sin prevención alguna, sin atender al sitio de donde salen, sin tener en cuenta la reputación exagerada que han dado en atribuirme de que soy hombre de intención sutil, y de que mis palabras suelen tener un alcance segundo y hasta tercero, superior del que á primera vista puede descubrirse en ellas. No, señores diputados; no creo que la cuestión que se ha debatido aquí esta tarde tenga, en el sentido que generalmente se dá á esta palabra, el carácter de una cuestión política en cuanto puede afectar á la vida de ese Ministerio, á su responsabilidad ni á la manera de ser de esa mayoría, no; es en cierto sentido más alta y en cierto sentido más pequeña.

No es, señores diputados, que nos encontremos, y creo proceder al hablar así con completa imparcialidad, frialdad y serenidad de juicio, que nos encontremos frente á frente de ningún acto que pueda referirse de cerca ni de lejos á principios ni á doctrinas, no; por más que me sea doloroso decirlo, tratándose del Sr. Romero

Girón, nos encontramos frente á frente de lo que vulgarmente se llama un caso, un suceso desagraciado, suceso y caso que traen tristemente á mi memoria, como lo habrán traído quizá á la de muchos señores diputados de esa mayoría, otros sucesos y otros casos de otros tiempos que solían localizarse en determinado día de la semana.

Yo he de apartarme cuidadosamente de todo lo que puede referirse á los detalles de la causa; pero creería que no cumplía con el deber amargo y desagradable que en este momento estoy desempeñando en nombre de la minoría conservadora, y que tampoco lo cumplía esta minoría, permaneciendo silencioso ante los hechos y ante las declaraciones que hemos oído aquí esta tarde; silencio que se atribuiría con razón por la opinión pública á un acto de habilidad pequeña, al temor que pudiera embargar á algunos de nosotros de que un ataque nuestro pudiera hacer revivir al señor Ministro de Gracia y Justicia, porque se creyera que perseguíamos un interés político. Yo, que por convicción profundísima cada día me alejo más de todo lo que se parece á política de habilidad, creo que aun á riesgo de parecer inhábiles, aun á riesgo de arrostrar eso que por algunos se pudiera considerar un peligro, nosotros cumplimos con nuestro deber no permaneciendo impasibles ante la impresión tristísima y ante las consecuencias que la opinión pública ha de deducir necesariamente, pese á quien pese, pese á nuestra palabra ó á nuestro silencio, ha de deducir de la sesión de hoy. Porque, señores diputados, ¿no es verdad que, entrando en minuciosos detalles, ha resultado claramente establecida esta tarde una responsabilidad tristísima para el señor Ministro de Gracia y Justicia, una ingerencia deplorabile de la administración representada por ese Ministerio, en la que se llama entre nosotros todavía administración de justicia? ¿No es verdad, señores diputados, que aquí nos hemos encontrado con las consecuencias tristes, que no son ciertamente de la responsabilidad de este Ministerio, de que está envuelto en ella por una de las consecuencias tristes de una causa que, á menudo, muchas veces, yo lo reconozco, es completamente inevitable, pero que es peligrosa, que es muy peligrosa, que impone deberes muy estrechos á los que se encuentran en ese peligro? Me refiero á la necesidad en que á veces se encuentran los partidos y los Ministerios de hacer pasar por el Ministerio de Gracia y Justicia á abogados notables que viven en la vida activa de los negocios, que entran en el Ministerio abandonando grandes é importantes bufetes, y cuando la opinión pública sabe que cuando dejen el Ministerio van á volver á ocuparlos.

¿No es verdad, señores diputados, que esto, que, repito, no es responsabilidad de este Ministerio, que es consecuencia, en compensación de otras ventajas, pero consecuencia triste al fin de tener una política democrática, á que nos obliga una sociedad democratizada también, no permite las amplitudes que hay en otros países? Pero ¿no es verdad, señores diputados, que esto impone deberes estrechos al que por altas consideraciones de patriotismo y hasta por deber de partido se encuentra en esta difícil situación? Y el Sr. Romero Girón ¿ha tenido presente todo lo que debía haber tenido presente, esta circunstancia difícilísima, en la que S. S. se ha encontrado, como se han encontrado otros, como pueden encontrarse otros en lo sucesivo? Parece que el Sr. Romero Girón, permítame Su Señoría que se lo diga, no presta toda aquella atención, toda aquella consideración que sería necesario prestasen á las impresiones de la opinión pública los hombres que á la opinión pública se deben. Su Señoría es sin duda de los que se encuentran, excesivamente influidos por esa especie, que corre con tan deplorable facilidad por ahí de labio en labio

y de boca en boca, de que aquí, en España de ninguna cuestión se ocupa nadie al cabo de ocho días, y que leyendo la «Gaceta» se lee todo. ¡Ah, Sr. Romero Girón! Si S. S. participa de ese error, deséchelo por bien de su historia política. Porque España es un país en que los órganos legítimos y naturales de la opinión pública suelen á veces adolecer de extrañas y fatales imperfecciones, en el cual la opinión pública tiene una fuerza tan grande é irresistible, que á veces representa los rumores más extraños, más raros, más inesperados, á veces hasta los más criminales é indignos, pero al fin son manifestaciones de la opinión, que si se retardan alguna vez y parecen olvidadas días y años, concluyen por imponerse y estallan en un momento dado, quizá en el que parece menos propio y menos justo, pero estallan al fin, se hacen obedecer de una manera soberana.

S. S., que tenía esos deberes estrechos, creados por su posición, creados por sus antecedentes, creados hasta por su manera de entrar en el Ministerio; S. S. ¿ha prestado toda la atención que debía haber prestado á estas consideraciones de la opinión pública, y ha tratado estas cuestiones de la manera de administrarse la justicia de Madrid, con la circunspección que de antiguo viene impuesta á la mujer de César y que con mucha más razón hay que imponer á los abogados que llegan á ser Ministros de Gracia y Justicia? Positivamente no S. S. no ha podido dar una explicación satisfactoria en la Cámara de lo que aquí resulta más grave y más fundamental, del abandono en que ha estado de juez propietario, no por unos días, sino por largo espacio de tiempo, ese juzgado, y S. S. ha dado de esto una explicación, que me ha dolido mucho oír en sus labios, como amigo y como compañero, mucho más como representante de la administración de justicia en España; porque S. S. parecía hacer alarde aquí que tenía en más la opinión que el Sr. Gonzalez Fiori y que el país tuviera de su buen sentido y de su ingenio que la que tuviéramos todos de su moralidad, de su rectitud y de su imparcialidad en la administración de justicia; y aunque yo creo que esto S. S. no lo ha hecho deliberadamente, sino cohibido por la necesidad de buscar argumentos donde los pudiera encontrar, S. S. debía haber dado una explicación y una satisfacción solemne de esto, porque yo me anticipo á darla por S. S.; porque yo creo que S. S. tiene en más esto segundo que lo primero. S. S. no ha podido dar una explicación satisfactoria de la vacante del juzgado, y se ha tenido que lanzar en algunas explicaciones acerca de la insignificancia de la sentencia de primera instancia que no han podido convencer absolutamente á nadie: tengo que decirlo á S. S.

¿A quien convencerá S. S. de que una sentencia de primera instancia, que S. S. reconocía y afirmaba que tenía como primer resultado el que hubiera sido menester poner en libertad al Sr. Monasterio con todos los beneficios que la libertad representa no solo como una de las primeras necesidades de la vida, sino como una garantía, como una defensa contra las eventualidades de una sentencia revocatoria que el señor Monasterio sabría perfectamente antes de que procurara producir efecto contra él; Su Señoría, que ha reconocido que la sentencia de primera instancia tenía nada menos que ese alcance legal, ¿cómo puede suponer aquí que la sentencia de un juez que todos discutimos con empeño, que nos lleva á las vistas de primera instancia á solicitar del juez la manera más enérgica, más positiva, más eficaz en cuanto está á nuestro alcance, que la dicte en este ó en otro sentido; cómo puede decir S. S. que era una cosa insignificante para el Sr. Monasterio, sosteniendo al mismo tiempo, como lo ha hecho con grandísima razón y competencia, que por virtud de esa sentencia era necesario desde lue-

go ponerle en libertad, cosa que por cierto se ha hecho con una amplitud tan solo limitada á la pérdida de 2.000 pesetas, fianza que no ha podido ménos de llamar la atención de la opinión pública cuando se compara con las peditas á los periodistas, que se sumaban por miles de duros, y á dignos individuos de la Bolsa de Madrid, que notariamente no tenían más responsabilidad que la subsidiaria limitada, y á los cuales se les ha exigido hasta millones?

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 2 de Mayo de 1883.

DOS DE MAYO.

En tanto que la voz de los cañones de Murat atronaba el espacio sembrando la muerte en las entusiastas filas del indefenso pueblo de Madrid, otra voz, más humilde, repercutía con vibrante y poderoso eco por los ámbitos todos de la Nación.

Era la voz del alcalde de Móstoles.

¿En qué consistía que aquellas bocas de fuego, con todo su potente esfuerzo, no alcanzaban á anonadar al pueblo madrileño que apareció mártir, pero no vencido, y aquella otra voz débil, miserable, aislada, supo resonar en el corazón de cuantos españoles se enorgullecían de serlo?

¡Ah! Era que aquellos cañones, era que aquellos soldados, recordaban la Italia y las Pirámides, y se sentían avergonzados al ametrallar á un pueblo engañado é indefenso! Era que los vencedores del Egipto, se veían humillado al convertirse en verdugos en el jardín de Medinaceli y en la Moncloa! Y era, en fin, que la voz del de Móstoles, era la voz de la patria que reclamaba con vibrante acento el amparo de sus hijos!

¡La patria está en peligro!—decía el parte que levantó como un solo hombre á la Nación entera, contra el vencedor de la Europa, contra el émulo afortunado hasta entonces de César y de Alejandro, contra el hijo predilecto de Marte y de Belona!

¡Cómo debió reirse, con ademán despreciativo y altanero, el Emperador, al recibir noticia del lacónico parte del alcalde de Móstoles! ¡Cuánto debió llorar el desterrado de Santa Elena aquello risa, aquella altanería, equel desprecio!

.....
 Varian los tiempos: modificanse los organismos políticos: todo cambia, todo se renueva, todo se transforma; pero el carácter distintivo de los pueblos es siempre el mismo.

Esperemos que en idénticas circunstancias encontraríamos hoy, encontraríamos mañana, encontraríamos siempre en España Daoiz y Velardes, Alvarez y Castaños y que no faltarian tampoco ni Alcaldes de Móstoles que dieran la voz de alerta ni buenos hijos de la patria que corrieran á ofrecer el holocausto de su vida en el altar de su independencia.

.....
 ¿No decís vosotros, excépticos de los nobles sentimientos del amor á la patria, de la integridad de la Nación, que el tiempo trasforma las ideas y las convicciones, y que en el día no se repiten ya esas legendarias y gloriosas tradiciones que otros pueblos nos envidian?
 ¡Enmudeced, desgraciados!

Otro dos de Mayo, el de 1866, frente al Callao os responde?

Otro más reciente, el de 1874 frente á Bilbao os contesta!

¡1808! ¡1866! ¡1874! Siempre el Dos DE MAYO! ¡Gloriosa coincidencia!

Ha sido ayer muy comentado en los círculos políticos de esta capital un bien escrito artículo que apareció en las columnas de «El Constitucional Dinástico» bajo el sencillo epígrafe de *Pendones*.

Relaciónase el trabajo á que nos referimos con la cuestión Casa-Consulado, fundándose principalmente en las demandas interpuestas por D. Eleuterio y D. Francisco de Sales Maisonnave, contra el director del diario ministerial D. Juan Perez Aznar.

Tres causas se siguen á nuestro apreciable compañero en la prensa; dos de ellas, según el colega, y así es en efecto, por haber defendido las mismas gestiones que la Junta de Agricultura hace por conseguir, el que su Comisario régio, D. Francisco Maisonnave, abandone el local que ocupa para oficina de este centro, cuyo personal se compone de un secretario y un escribiente, y la otra causa por las siguientes palabras que el mismo diario reproduce para que el público juzgue las ridiculas susceptibilidades de sus encarnizados enemigos:

«Quedamos en que «El Graduador» acaba de confesar que el edificio en cuestión (la Casa-Consulado) es del Gobierno y siendo del Estado y cediéndolo al Ayuntamiento generosamente sin trabas ni restricciones para poder instalar en él la Audiencia de lo criminal que es lo que urge á Alicante ¿por qué ese faláz empeño en no desalojarlo contrariando á la inmensa mayoría de la población, á toda la población en masa que puede probar al Comisario régio de Agricultura que es el último de los alicantinos, por sentimientos pátrios, por abolengo, por naturaleza y todo?»

Como por el párrafo trascrito, parece se acusa al Sr. Perez Aznar de injuria y calumnia, hace notar «El Constitucional Dinástico» el hecho de que en el Gobierno civil y en el Consulado francés consta la fecha en que el Sr. Maisonnave se *españolizó* que fué después de cumplidos los veinte años y cuando la ley le eximia de la obligación de servir á la patria.

A continuación escribe este sustancioso párrafo.

«Qué alicantino encontrará el Sr. Maisonnave que se le iguale, y no digamos ya qué alicantino, qué español amante del pueblo que le vio nacer y que siente orgullo por sus glorias y su grandeza, ha dejado de aportar su contingente de sangre ó de dinero para mantener á enhiesta altura su dignidad y su honra en las internacionales luchas ó en las intestinas hecatombes?»

Como vulgarmente se dice, el artículo de «El Constitucional Dinástico» no tiene desperdicio, y se comprende por esto que haya llamado tanto la estención del público; y como por su mucha estención no podemos ni aun extraerlo todo, nos limitamos á consignar que no queda muy bien parado el patriotismo del Sr. Maisonnave en el trabajo del diario ministerial, á quien dejamos sin embargo la responsabilidad de sus afirmaciones, si responsabilidad existe, puesto que solo nos hemos hecho en parte eco de lo que es del dominio público.

Hoy, sin duda, se encargará «El Graduador» de destruir los argumentos de su colega, á ménos que no lo tome por el lado jocoso, aunque no lo tiene.

Hemos oido asegurar, que en una reunión celebrada en la tarde del lunes por los prohombres del partido posibilista, se acordó que los tres individuos á que aludiamos en uno de nuestros sueltos de ayer y que han de representar á dicho partido en el Ayuntamiento, sean los Sres. D. Rafael Beltrán, D. Juan Poveda y D. Amando Alberola.

Por la noche del mismo día parece se reunieron también las personas que consti-

tuyen la junta directiva del Comité fusionista, para que en cumplimiento de un acuerdo anteriormente adoptado, se designasen los candidatos que han de elegirse en la renovación parcial del Ayuntamiento.

En esta reunión, á juzgar por lo que hemos oido á personas que se tienen por bien informadas, no pudo llegarse á una solución, puesto que el más caracterizado de aquellos individuos sostuvo con interés el aplazar este asunto, hasta que estuviese definitiva y resueltamente acordado si se iba á las urnas en unión con los zurdos ó con los posibilistas, circunstancia cuyo exacto conocimiento dependía de telégramas que se esperaban con impaciencia.

Hoy sin duda se verificará nueva reunión para dejar dilucidado por completo este asunto, si á hora avanzada de anoche no lo efectuaron por falta material de tiempo, después de haber comunicado el hilo telegráfico las instrucciones que se esperaban.

Del lado que se mire, el caso revela bien claramente los procedimientos liberales de los fusionistas.

Concluiremos con la pregunta de ayer: ¿y el cuerpo electoral?...

Los candidatos que apoyados por el elemento oficial debían presentar los *zurdos* ó presentarán—según convenga—para que representen al vecindario en el seno del Ayuntamiento, son según nos dicen á última hora, los Sres. D. Blas de Loma y Corradi, D. José Morales Leveroni, D. Alejandro A. García y D. Anselmo Veza.

Decíase ayer de público, que al leer en EL ECO DE LA PROVINCIA el acuerdo del comité conservador-liberal en el que se optaba por la abstención en la inmediata lucha electoral, los fusionistas se mostraban y aun se muestran muy gozosos de aquella resolución de nuestros amigos.

Calma, apreciables políticos de pacotilla; mucha calma. No está lejano el día en que nosotros celebremos también en justa compensación, la ilícita amalgama fusión-possibilista que vá á renovarse en breve.

Por lo pronto, es un gusto la concordia que entre el órgano del fusionismo y el órgano de la democracia gubernamental existe. Ello dará margen, quizás, á nuevas y trascendentales transacciones.

Pueden nuestros demás colegas locales ir tomando nota.....

Ayer nos hemos llevado un solemnisimo chasco.

Un chasco *zurdo*, por supuesto.

Se nos habia asegurado que nuestro ilustrado colega «La Libertad» publicaria ayer integro el discurso de su correligionario y amigo D. Joaquín Gonzalez Fiori, y cuando esperábamos ver tan notable documento parlamentario en las columnas del órgano de la izquierda en esta capital, nos encontramos con que no tan solo no lo inserta sino que no dice una palabra respecto de él.

Quizás, ayer, por la afluencia de originales no fuera posible darle publicidad y lo verifique hoy, en cuyo caso se verán satisfechos los deseos de ciertas personas que desean leer tan elocuente oración parlamentaria del digno director de «La Izquierda Dinástica.»

Lo que es esta vez vá de veras. Conste que no envuelven nuestras palabras ningún contra-sentido. Tal como la noticia ha llegado hasta nosotros, la comunicamos á nuestros lectores.

Es cosa resuelta, que tanto el Sr. Somalo, Gobernador civil de esta provincia, como su segundo, el Secretario de la misma dependencia, serán ascendidos en sus respectivos cargos así que terminen las elecciones.

Y si, lector, dijeras que yo miento como me lo contaron te lo cuento.

El pacto patriótico reproducido con motivo de las próximas elecciones entre los ministeriales y los posibilistas, está llamado á dar mucho y muy variado juego.

Hombres importantes de la localidad, y de significación en uno y otro partido político, aseguran que dentro de un brevísimo plazo, todo lo que hoy son chicoleos y piropos, ha de convertirse en un pugilato repugnante y odioso entre los periódicos de ambas fracciones, porque no es posible que terminen satisfactoriamente estas vergonzosas inteligencias entre los que se llaman ardientes defensores del trono y de la dinastía y los que siguen las inspiraciones del hombre que calificó de *vientecillo de Sanguito*, la gloriosa restauración de la Monarquía.]

Entre los que de política se ocupan y estudian con imparcial criterio el hecho á que en otro lugar nos referimos acerca de las inteligencias entre fusionistas y posibilistas, existe la duda de si seguirá el *comarleno* de los primeros desempeñando el papel que se le ha confiado en la comedia que sus amigos representan.

Por nuestra parte lo dudamos.

A gran número de nuestros correligionarios, han dejado de llevarseles á domicilio los talones electorales, sin embargo de que han presenciado como se repartían á los fusionistas por los dependientes de la autoridad.

¡Rara coincidencia! Para los ministeriales no ha faltado una cédula siquiera; y han faltado en cambio, para nuestros amigos, no obstante de figurar en las listas electorales.

Es decir, no las llevaba aquel representante de la autoridad, como llevaba las de los fusionistas.

El Comité Conservador estuvo acertadísimo al adoptar el acuerdo que publicamos ayer.

¡Buena la hubiéramos hecho, sinó!

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

No há muchas noches,—la del 13 del pasado Abril,—representóse en el teatro Español de Madrid, el drama en tres actos, *Sullivan*. El objeto de esta función no podía ser más levantado; contribuir con sus productos á la construcción de un mausoleo en honor de las eminencias Matilde Díez y Julian Romea.

¿Sabeis con qué elementos se contaba para la ejecución é interpretación del drama que nos ocupa? Con muy pocas variantes, con los mismos que la han representado en nuestro teatro Principal la noche del último lunes.

La trompeta de la fama—vulgo prensa periódica—trajo hasta nosotros la agradabilísima noticia de que Calvo, rindiendo un tributo de admiración y respeto al eminente maestro D. Julian Romea, no quiso nunca representar en la Corte, una de sus más sublimes creaciones: *Sullivan*. Actor incomparable, por su modestia. Otro quizás no hubiera guardado tan honrosa distinción. Pues Calvo, no solamente hay quien dice que estuvo admirable, sino quien afirma que el mismo don Julian debió aplaudirle desde las regiones del imperio.

Dicho esto, ¿qué más cabe decir por nuestra parte al *Sullivan* que aquí le hemos aplaudido con extraordinario entusiasmo é interrumpiéndole á cada paso con espontáneos bravos? El *Sullivan* que acabamos de admirar en Calvo, ha sido un verdadero acontecimiento para nosotros, que jamás dejaremos de recordar hasta con deleite. Esto en cuanto se refiere á Rafael. Pero no por esto hemos de prescindir del *Jenkins* que Donato nos presentó. Si Calvo en el *Sullivan* está incomparable, no lo está menos Donato con su *Jenkins*. Si al numeroso público le preguntamos cuál de los dos le agradó más, la respuesta es clara y evidente. Los dos rivalizaron en el desempeño de sus respectivos papeles. Los dos fueron justamente aplaudidos y llamados al palco escénico entre salvas ruidosas de palmas y entusiasmas bravos, premiando de este modo el verdadero talento artístico de ambos.

La Sra. Contreras—perdone este lugar—dijo su simpático papel de *Lelia* con gran sentimiento y pasión, valiéndole también una buena cosecha de aplausos.

Distinguióse notablemente Ricardo Calvo

en su parte de *Sir Federico*, que detalló con suma maestría, siendo también aplaudido frenéticamente.

Los demás artistas, contribuyeron al conjunto perfectamente acabado, de una obra sin pero.

A la terminación del drama, fueron llamados á la escena repetidas veces, á recoger el justo premio que merecen los artistas que como ellos interpretan, tan á la perfección, obras como la que nos ocupa.

La velada terminó con la lindísima comedia en un acto *La llave de la gaveta*, en la que distinguiose muy mucho el apreciable primer actor Ricardo Calvo.

Al buen desempeño contribuyeron las señoras García y Casas de Calvo y Calvo, (Fernando.)

La concurrencia, que era mucha, retiróse en extremo complacidísima.

A juzgar por el entusiasmo que reina entre las clases todas de nuestra sociedad con respecto á la venida del eminente poeta D. José de Echegaray, es muy posible que su visitat sea un hecho; y en este caso,—que si lo deseamos—ván á ser muchas las ovaciones que se le preparan.

Hacemos votos porque este pensamiento se realice.

En resumen; tres representaciones, por la compañía Calvo, que han sido tres acontecimientos y tres rendimientos *pistonudos* para la Empresa.

GOÑI.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Villa de Cette, c. Pi, de Cartagena, con efectos.

Vapor San Fernando, c. Nuchera, de Valencia, con efectos.

Balandra Consuelo, c. Cardona, de Denia, con lastre.

Vapor Guadalete, c. Heredia, de Bonanzas, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Amalia, c. Franco, para Orán, con efectos.

Vapor San Fernando, c. Nuchera, para Sevilla, con efectos.

Vapor Villa de Cette, c. Pi, para Cette, con efectos.

Vapor Correo de Cartagena, c. Corbeto, para Cette, con efectos.

Laud Velez Málaga, p. Iglesias, para Torre- vieja, con lastre.

Vapor francés Villa de Argel, c. Regnant, para Havre, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Atanasio.

SANTO DE MAÑANA.—La Ascensión.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 30 del actual, al 9 de Mayo próximo, se espedirán en la oficina de esta Dirección los albaales para la tanda 6.^a del corriente año común, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de pesetas y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua que deberán satisfacer los regantes que no hayan pagado doce dividendos y que están obligados á la perforación del pozo artesiano, según la Real Orden de 9 Julio 1880 todo con sujeción á los Reglamentos vigentes y en virtud de acuerdo del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 de Diciembre de 1882.

Alicante 28 Abril 1883.—Mariano A. Mingót.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 1.^o al 5 de Mayo próximo, se expenderán en la oficina de esta Dirección los albaales de la tanda 11 del corriente año común para los regantes de las 15 presas antiquísimas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 30 de Abril de 1883.—Mariano A. Mingót.

El estado del Pantano en el día de hoy á las once de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 2 palmos.

Pared descubierta, 112 id.

De cieno, 82 id.

Entra media hila floja.

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 26 de Abril de 1883.—El director, Mariano A. Mingót.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 1.^o de Mayo de 1883.

Barómetro	757'39
Termómetro	17'6
Viento	S. O. Vto. fte.
Atmósfera	Celajes.
Mar	
Temperatura máxima del aire á la sombra	23'4
Id. mínima durante la noche	13'4
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	5'00

SECCIÓN DE RECLAMOS.

¡LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podía escapar á esta ley el *Jarabe de Rábano Iodado* de Grimault y Compañía tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escúpulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de mauera que á primera vista parece la misma nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.^o que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho; 2.^o que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición no como figuras; 3.^o que no contiene la firma Grimault y Compañía que tampoco vá grabada en el vidrio. Además el color del *Jarabe de Rábano Iodado* de Grimault y Compañía, de una preparación inimitable (véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

Un doctor y profesor distinguido decia: «El Hierro es el amigo del hombre». En efecto, cierta cantidad normal de este elemento es necesaria á la buena constitución de la sangre y al funcionamiento regular de los órganos. El *Hierro Bravais* es el preparado cuyo empleo corresponde mejor á dichas necesidades.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—La comedia en cuatro actos, «El tejado de vidrio.»

La comedia en un acto, «Como el pez en el agua.»

Entrada general 75 cts.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

Consignacion y Venta
á la comision]

DE TODA CLASE DE VINOS
á condiciones sumamente módicas.

A. FARINES.

5 y 7 rue Duquesclin,

HAVRE.

GRANDES FACILIDADES DE VENTA.

N. B. Se remitirán tarifas de gastos, comisiones y demás á quien las pida.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II. ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y donas deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR 26.

MAYOR. 26

MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE.

Eficacísimo para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Es de un grato y fino sabor..... de una conservacion inalterable..... y de una efervescencia pronunciada, incomparable.

Precio UNA PESETA FRASCO, lujosamente presentado.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

DOCTOR GADEA

San Francisco, 24 y 26.—ALICANTE.

Jarabe de cidra y agráz.—Preparado con la corteza de cidra y zumo de agráz obtiéndose un jarabe muy refrescante y que es en la primavera y verano el lenitivo de las molestias que ocasiona la oscilacion de la sangre.

Los tres poderosos refrescos y atemperantes de la sangre; jarabe de grosellas y zarzaparrilla.—

A su agradable gusto y especial aroma, reúne propiedades altamente depurativas, manteniendo siempre la sangre, en el estado de fluidez necesario, para evitar los frecuentes ataques de apoplejia que en esta son tan comunes.

Agua de azahar triple.—Obtenida con la flor del naranjo ágrico, en la época que contiene mas cantidad de aceite esencial, espendemos el agua de azahar en frascos de cristal azul para evitar su alteracion. Es un poderoso sedante del sistema nervioso; una cucharadita en un vaso con agua endulzada con cualquiera de los jarabes precedentes, forma un refresco agradable y muy necesario para los individuos nerviosos.

JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legitimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.— Deposito en las principales Farmacias.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez, Hernandez Mayor. 22

¡Con solo 51 pesetas se obtiene!

franco de porte á la estacion más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, UN MAGNIFICO RELOJ de nikel, para bolsillo con su magnifico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los dias y los meses, dia de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡Solo por 51 pesetas!! Ultima novedad ¡¡Solo por 51 pesetas!! Ultima novedad Un año de garantia sobre factura.

Se guian las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.^a Irún, (Guipúzcoa) ó á la imprenta de este periódico.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerrnientes al arte, con prontitud y esmero
Los precios tambien son muy económicos.